

Gerencia I&D y Calidad	Cód.: FT-ID-001	
JAIBEL TRADICIONAL COLOMBIANA MANZANILLA	Vers.: 002	
	Emisión: 31-oct-2022	

1. Descripción General del Producto					
Marca:	JAIBEL Tradicional Colombiana				
Variedad:	Manzanilla				
Clasificación CG:	MARCAS CG				
Receta JDE No:	MP032				
Registro Sanitario:	RSIAD15M09592 (en agotamiento de inventario), NUEVO: NSA-0012823-2022				
Denominación:	Aromática de Manzanilla				



CONGRUPO SAS. NIT: 800146643-5. Vereda Vuelta Grande 150 m delante de la Glorieta de Siberia, Complejo Logístico Industrial Siberia (CLIS), Bodega 65. Cota - Cundinamarca, Colombia. Tel. 018000112547. info@congrupo.com.co. Web: www.congrupo.com.co

Distribuidor N/A

	3. Información General de las Presentaciones Comerciales									
Codigo JDE	Peso Neto (g)	Peso Bruto (g)	Detalle de la Unidad de Venta	Detalle de la Unidad Primaria de Empaque	Formato de la Unidad de Venta	TVU (meses)				
12578	15	51	Caja plegadiza y sobre envoltura de papel de material celulósico variedad manzanilla por 15g	Caja plegadiza y sobre envoltura de papel de material celulósico.	1 estuche*20bolsas *0,75g	24				

4. Grupo Poblacional (Consumidor Target)

Adultos jóvenes (mayores de 30 años), consumidores de sabores tradicionales

5. Consideraciones Generales de Consumo

Infusión caliente: En una taza vierta agua hirviendo sobre la bolsita, déjela en el agua de 3 a 4 minutos y retire la bolsita. Una vez preparado consuma en el menor tiempo posible.

Infusión fría: Prepare una infusión caliente utilizando dos bolsitas por taza. Déjelo enfriar de 3 a 5 minutos antes de agregar hielo. Una vez preparado consuma en el menor tiempo posible.

6. Indicaciones para Conservar el Producto

Conservar a una temperatura de 20-25°C y una humedad relativa entre 60-80%.

	7. Compocisión del Producto								
#	Ingredientes en orden decreciente	%	Rango de %	Función específica	DMU*				
1	Hierba Manzanilla	100%	100%	Formador de estructura	No aplica				

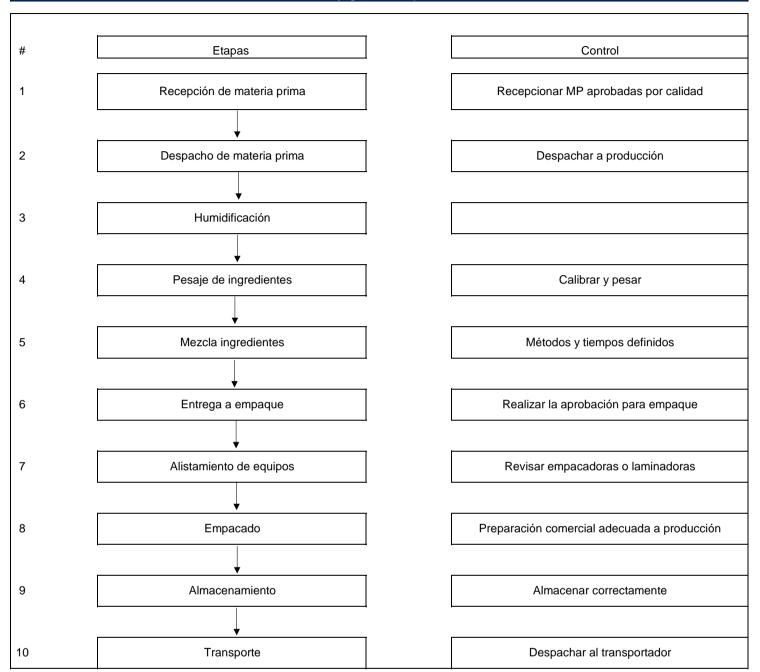
* Dosis máxima de uso. Aplica exclusivamente para aditivos.

Nota : inserte nuevas filas a la tabla si considera necesario (para agregar más componentes).

8. Atributos Sensoriales del Producto								
Estado físico	Ара	Olor	Color	Sabor				
Líquido		mitransparent		Ligeramente dulzón, aromático característico	Amarillo brillante	Herbal ligeramente amargo		
	9. Sistema de	Codificació	n para el proc	lucto terminado				
Fecha de ver	ncimiento:			VEN: dd mmm aaaa				
Reseña/	lote:	permite realiz	La clave de loteado definida por Congrupo es una combinación alfanúmerica que permite realizar la adecuada trazabilidad: Primer Número: Día del Mes Segundo Número: Día de Empaque					
	Primera letra	Primera letra: Año Tercera letra: Línea de Manufactura Segunda letra: Mes del Año 00:00 O0:00 Tercera letra: Línea de elaboración en formato 4 horas						
		MES	CÓDIGO	EJEMPLO: SF14 19:5	31			
		Enero	W	La letra S corresponde al año 2021				
		Febrero	A	La letra F corresponde al mes de Diciembre				
				El número 14 correspondo				
		Marzo	T C	La hora 19:51 corresponde a la hora de elaborado				
Letra en MAYÚSCULA conte	enida en la frase WATCH	Abril Mayo	<u> </u>	La nora 19.91 correspon	ciaborado.			
OURSELF donde cada car	rácter corresponde a un	Junio	0	-				
mes	•	Julio	U	†				
		Agosto	R	1				
		Septiembre	S	1				
				1				
		Noviembre	L	1				
		Diciembre	F					
		AÑO 2021	CÓDIGO					
Lotro on MANISON A	on orden olfalastica	2022	T					
Letra en MAYÚSCULA		2023	U					
representa el año calend	•	2024	V	-				
elaborando e	producto.	2025	W	-				
		2026 2027	X Y	-				
		2027	Z	-				
		2020						

10. Legislación aplicable									
Se indican las normas, resoluciones, IN	Se indican las normas, resoluciones, INVIMA, NTC's, métodos de ensayo, otras referencias bibliográficas, entre otros, empleados al documentar cada ficha técnica, a través de la siguiente tabla:								
Denominación	Descripción	Entidad							
Resolución 810	Reglamento Técnico sobre requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano	Ministerio de Salud y Protección Social							
Resolución 1407 del 2022	Requisitos microbiológicos para alimentos y bebidas para el consumo humano	Ministerio de Salud y Protección Social							
Resolución 5109 de 2005	Rotulado de alimentos	Ministerio de Salud y Protección Social							
Resolución 333 de 2011	Rotulado nutricional de alimentos	Ministerio de Salud y Protección Social							
CODEX STAN 192-1995	Norma General para los Aditivos Alimentarios	FAO							
SQF Food Safety Code for Manufacturing	Food Safety Code for Manufacturing	SQF							
Resolución 4506 de 2013	Contaminantes en alimentos	Ministerio de Salud y Protección Social							
Decreto 3075 de 1997	Buenas Prácticas de Manufactura	Ministerio de Salud y Protección Social							
Resolución 2674 de 2013	Buenas Prácticas de Manufactura	Ministerio de Salud y Protección Social							
Resolución 683 de 2012	Empaques en contacto con alimentos	Ministerio de Salud y Protección Social							
Resolución 16379 de 2003 Control metrológico del contenido de producto en pre- empacados		Ministerio de Salud y Protección Social							
Nota: Inserte nuevas filas a la tabla si considera necesario (para agregar más denominaciones).									

11. Flujograma del proceso



12. Información Nutricional
No aplica.

	13. Presentaciones Comerciales y sus Datos Logísticos															
Código		73.01	Emp	paque Primario Empaque Secundario				Empaque Terciario.				Estibado	o pallet			
Corto JDE	Formato de Unidad de Venta	TVU (meses)	Imagen	Peso Neto (g)	Peso Bruto (g)	Imagen	Peso Neto (g)	Peso bruto (g)	Imagen	Peso Neto (g)	Peso bruto (g)	# de empaques primarios contenidos	Imagen	Peso Neto (g)	Peso bruto (g)	# de empaques primarios contenidos
Sobre envoltura de celulósico. Dimensiones: Lar Alto: 7 cm Ancho: 0,2 cm 12578 colombiana manzanilla 20 24			Dimensiones: Largo: 12 cm			Paca en bolsa plástica de propileno. 24 estuches por paca Estiba plástica o de madera de 1m*1,20r Dimensiones: Largo: 28,5 cm Dimensiones: 2 corrugados por cama.			na.	а.						
	bolsas X 15g.		AROMATICA Manzanilla	0,75	1,7	Automatica Mentantila	15	51		360	1224	480		37440	127296	49920
	14. Requisitos de e	entrega				15.Condicio		191					macenamiento y tra	<u> </u>		
	roveedor debe garantizar			Se explica	n las precaucio	ones que se deben tei	ner, para evit	ar el deterioro d	del producto terminado			-	. Condiciones de bo			
Producto libre de partículas extrañas, insectos, roedores o evidencia de la existencia de estos. Producto con un mínimo el 75% de su vida útil vigente. Máximo dos (2) Lotes por orden de compra con sus respectivos certificados.			gente. us respectivos	transporte, o •Para trasla estiba, equi	descarga y alr dar el materia ibrado y bien	n, evitando maltratos p nacenamiento. I asegurarse de que e sujeto (emplee envolt o el empaque, para ev	I mismo este orios plástico	ubicado dentro os cuando se re	del perímetro de la	polvo y área •Almacenar material de •Los estante de los pisos empaque se •Evitar expo	as de construc sobre estibas empaque. es deberán es y la sala de a e convierta en sición directa	cción. s limpias y en buer star construidos co almacenamiento. L un refugio para pl a rayos solares.	o y a temperatura amb n estado, utilizando se n materiales imperme .as áreas de almacen agas. uctos como plaguicida	eparadores de eables y diseñ amiento se c	e cartón entre nados para per onstruirán para	la estiba y el rmitir la limpieza a evitar que el
17.2. Certificado de calidad por lote debe reportar 1-tote. 1-t								aceites u otr Para garan Aplicar sist 16.2. Trans Usar vehícu prácticas de Usar vehícu Ubicar el pr Los vehícul Manipular y	ro tipo de sus tizar un arrum ema de inven porte ulos identifica transporte ulos limpios, s roducto sobre los utilizados	tancias que pudier ne estable no exce tario PEPS (prime dos para el transp secos y libres de p estibas plásticas, para Transporte d ecuadamente los p	an impregnar de esto da la altura en más di ro en entrar, primero orte de alimentos y de	s aromas y s e dos planche en salir). e tipo furgón, tado.	abores. as. cumpliendo co	on las buenas		
Nota: Sec	cción inmodificable			Nota: Secci	ón con parám	etros inmodificables. I	En caso de q	ue requiera aña	dir algún parámetro				les. En caso de que r	equiera añac	lir algún parám	netro que no se

La impresión de este documento es copia no controlada

17. Matriz de Declaración de Alérgenos

De acuerdo con los requisitos necesarios por parte de CONGRUPO SAS, agradecemos declarar de manera clara y concisa, los ingredientes alergénicos que se encuentran ya sea en la formulación de los insumos, en los procesos, o aquellos que de manera accidental podrían contenerlos. Ello, con el fin de establecer un mejor control en el manejo de dichos insumos para nuestros procesos.

Grupo	Alérgeno o ingrediente	Declaración de Uso (Si/No)	Proporción en producto (Insumo) final (ppm o %)	Declaración de riesgo de incidencia de trazas [1]
	Mantequilla	No	0	No
	Caseinatos	No	0	No
	Grasa de mantequilla	No	0	No
Leche y Productos Lácteos	Queso	No	0	No
	Leche fermentada	No	0	No
	Suero de leche	No	0	No
	Leche entera en polvo	No	0	No
	Leche en polvo descremada	No	0	No
	Proteína de leche hidrolizada	No	0	No
	Lactoalbúmina	No	0	No
	Margarita	No	0	No
	Chocolate de leche	No	0	No
	Albúmina	No	0	No
	Huevo en polvo	No	0	No
	Huevo	No	0	No
Huevos y otros	Ponche crema	No	0	No
Productos de	Simplesse	No	0	No
Huevos	Yema de huevo	No	0	No
	Clara de huevo	No	0	No
	Mayonesa	No	0	No
	Merengue	No	0	No
	Proteína hidrolizada de soya	No	0	No
	Soya y Productos de soya	No	0	No
	Gritz de soya	No	0	No
	Nueces de soya	No	0	No
Soya y Productos	Harina de soya	No	0	No
de Soya	Leche de soya	No	0	No
	Proteína concentrada de soya	No	0	No
	Salsa de soya	No	0	No
	Tofu	No	0	No
	Lecitina de soya	No	0	No
	Derivados del trigo	No	0	No
Cereales con	Derivados de la avena	No	0	No
Gluten	Derivados de la cebada	No	0	No
	Derivados del centeno	No	0	No
Pescado	Proteína de pescado	No	0	No
	Otros derivados del pescado	No	0	No
Crustáceos y	Crustáceos o derivados	No	0	No
Productos Derivados	Derivados de crustáceos	No	0	No
Derivados	Maní sin sal	No	0	No
	Maní sin grasa	No	0	No
	Proteína hidrolizada de maní	No	0	No
Maníes / Productos	Pasta de maní	No	0	No
de Maníes	Aceite de maní	No	0	No
	Mantequilla de maní	No	0	No

	Mazapán	No	0	No
	Almendra	No	0	No
	Avellanas	No	0	No
	Harina de nueces	No	0	No
	Pistachos	No	0	No
	Castañas	No	0	No
Nueces	Macadamia	No	0	No
	Extracto de nueces	No	0	No
	Aceite de nueces (a excepción de BHT)	No	0	No
	Nuez Moscada	No	0	No
	Otras nueces	No	0	No
	Sulfitos (SO2) (10 ppm o mayores)	No	0	No
Elementos	Otros Ale	érgenos e intole	erancias alimentarias	
sensibilizantes	Amarillo Nº 5 (Tartrazina)	No	0	No
	Amarillo Nº 6	No	0	No
	Cúrcuma	No	0	No
0-1	Caramelo	No	0	No
Colorantes naturales	Caroteno, onoto.	No	0	No
	Antocianinas	No	0	No
Colorantes		No	0	No
Artificiales (De		No	0	No
usar, indique cuál usa)		No	0	No
douj	Propionatos	No	0	No
	Acido Benzoico	No	0	No
	Benzoato de Sodio	No	0	No
	Nitritos y Nitratos	No	0	No
Preservativos y	Dióxido de Sulfuro	No	0	No
Resaltadores de Sabor.	Sorbatos	No	0	No
Jaboi.	Nisina	No	0	No
	Dióxido de Carbono	No	0	No
	Glutamato Monosódico	No	0	No
	Sulfitos	No	0	No
	Acelsulfame K	No	0	No
Edulcorantes	Aspartame	No	0	No
	Otro:	No	0	No
Samillas	Sésamo	No	0	No
Semillas	Girasol	No	0	No
Organismos genéticamente modificados		No	0	No

^{[1]:} Debido a una limpieza insuficiente. Tal vez, ocasionada por limitaciones técnicas, o por otros factores. O quizás, por contaminación cruzada entre líneas de proceso o áreas de procesamiento separadas.

Nota: Sección con parámetros inmodificables. En caso de que requiera añadir algún parámetro que no se encuentre dentro de los especificados, lo puede hacer.